

19 de septiembre de 2025

EL PDI A TIEMPO PARCIAL TIENE DERECHO AL COBRO DE LOS QUINQUENIOS

EL TRIBUNAL SUPREMO NOS DA LA RAZÓN

El Tribunal Supremo da la razón a **UGT** en la demanda sobre este derecho en la Comunidad de Madrid. Esta sentencia avala el argumento en la defensa de este derecho que **UGT** ha estado manteniendo en los distintos ámbitos de representación y negociación a nivel andaluz, y más específicamente en las últimas negociaciones con la Consejería de universidades de la Junta de Andalucía y los rectores de las universidades públicas en la Mesa sectorial de PDI, en la que finalmente se negaron en la reunión del pasado mes de julio del 2025; reunión en la que **UGT** y los sindicatos representativos mostramos nuestro desacuerdo por la desigualdad que se produce ante la actitud de la consejería y los rectores a abonar este derecho únicamente a los PDI laboral a tiempo completo.

La sentencia es clara: reconoce al profesorado asociado y demás PDI a tiempo parcial el derecho a evaluar su docencia cada cinco años en igualdad con el permanente y sin discriminación. Marca jurisprudencia y, por tanto, debe aplicarse en Andalucía. Para **UGT** es la prueba de que la Junta y los rectores solo reconocen derechos cuando una sentencia los obliga, demostrando la falta de voluntad real de diálogo.

Para hacer efectivo este derecho, **UGT** ha comunicado la sentencia y exigido a la Consejería de Universidades la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de negociación del PDI. En ella reclamaremos su aplicación inmediata y que se reconozcan y abonen los quinquenios con carácter retroactivo, en igualdad con el PDI laboral a tiempo completo.

Reclamamos que este derecho se extienda también al reconocimiento de la actividad investigadora, tal y como venimos exigiendo en todos los espacios de diálogo con los rectorados y la Consejería de Universidades. No vamos a cejar en esta demanda y lo llevaremos con firmeza a la Mesa sectorial de Negociación. **UGT** se reserva todas las acciones necesarias para que este derecho se reconozca en igualdad con los quinquenios docentes.

CON UGT, NINGÚN COLECTIVO SE QUEDA DETRÁS